

AGOSTO  
2015



# USO DEL TIEMPO Y ECONOMÍA DEL CUIDADO

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 09

ANALÍA CALERO-ROCÍO DELLAVALLE-CAROLINA ZANINO

 **ECONOMÍA** SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA  
Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

## “USO DEL TIEMPO Y ECONOMÍA DEL CUIDADO”

Analía Calero, Rocío Dellavalle y Carolina Zanino

El objetivo del presente trabajo es profundizar el análisis de datos sobre uso del tiempo para la mejor formulación de políticas públicas. A partir de la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (INDEC, 2013) se encuentra que las mujeres dedican en promedio una cantidad de horas muy superior al trabajo no remunerado que sus pares varones, aun cuando se encuentren participando activamente en el mercado laboral. La mayor brecha se verifica en el tiempo dedicado al cuidado de personas. Esta problemática no es ajena a lo que ocurre en otros países de América Latina y plantea el desafío de diseñar políticas específicas de cuidado que permitan conciliar la vida laboral con la familiar, en un mercado laboral configurado en base a un modelo familiar que se ha transformado.

» **PALABRAS CLAVE:**  
USO DEL TIEMPO, ECONOMÍA DEL CUIDADO, PROBLEMÁTICA DE GÉNERO

» **CÓDIGOS JEL:**  
J70, J71 y J78.

» Documento de Trabajo elaborado y editado por la **Subsecretaría de Programación Macroeconómica** durante el año 2015 y coordinado por Fernando Toledo. Como es habitual en estos casos, las opiniones vertidas en el presente documento no necesariamente representan a las instituciones de pertenencia de sus respectivos autores.

## 1. INTRODUCCIÓN



a cuestión del tiempo ha ocupado debates históricos y cuantiosos en las diversas ramas de pensamiento, donde la teoría económica no ha quedado afuera. Tal es así que a lo largo de su desarrollo la dimensión temporal estuvo presente con diversos significados.

Desde Adam Smith que analizaba el tiempo y la división del trabajo como mecanismo de mejora en la productividad, hasta los modelos estáticos de Walras donde todo sucedía en un momento  $t$ , el tiempo se hizo presente. Incluso Keynes en su obra Tratado sobre Probabilidad de 1920 presenta un caso general del conocimiento incierto, a partir del cual consideraba el tiempo futuro desconocido.

Justamente dentro de los debates que recorren las diversas corrientes del pensamiento económico la dimensión del tiempo ocupa un lugar central en las críticas que se construyeron hacia los modelos de la teoría neoclásica.

La dimensión temporal dentro de la teoría económica que queremos retomar en este documento es la distribución del tiempo entre trabajo y ocio, tema que recorre los modelos de comportamiento del mercado de trabajo. En muchas oportunidades estos modelos suponen que todo transcurre en un momento  $t$ . No obstante, existen algunos casos analíticos en las que cada agente económico debe elegir, en una organización temporal de su día, cuantas horas le dedica al trabajo y cuántas al ocio.

Visto desde esta perspectiva, el ocio es considerado el tiempo improductivo, el tiempo de descanso y el tiempo libre. Sin embargo, si complejizados el análisis encontramos que en estas horas se incluyen todas las actividades que realiza una persona fuera de su trabajo: horas necesarias para dormir, comer, asearse, transportarse, adquirir bienes en el mercado para asegurarse su supervivencia, satisfacer necesidades individuales, y cuando hay niños y/o mayores en el hogar, las tareas de cuidado también quedan comprendidas en este tiempo. Luego de todo eso quedaría el verdadero tiempo de ocio.

Habitualmente se sostiene una visión muy simplista respecto a la satisfacción de necesidades de la población, donde se considera que los hogares sólo requieren de un nivel dado de ingresos para poder satisfacerlas, sin tomar en cuenta que se necesita tiempo “disponible” para la realización del trabajo doméstico y de los cuidados necesarios. Esa disyuntiva que se presenta entre trabajo y ocio muestra la relación de intercambio que se establece entre obtener un ingreso o no. Dada la rigidez que presenta alcanzar un mínimo indispensable de ingresos para la supervivencia y reproducción, el tiempo de ocio suele ser la variable de ajuste, y es justamente por esta razón que comenzaron a surgir los análisis de la pobreza de tiempo.

La creciente incorporación de la mujer al mercado laboral, que históricamente había quedado relegada a la esfera doméstica, a las actividades de cuidado y las que permiten la reproducción de la fuerza de trabajo, ha tornado más evidente que las carencias de tiempo afectan el bienestar de los hogares.



LA CUESTIÓN DEL TIEMPO HA OCUPADO DEBATES HISTÓRICOS Y CUANTIOSOS EN LAS DIVERSAS RAMAS DE PENSAMIENTO, DONDE LA TEORÍA ECONÓMICA NO HA QUEDADO AFUERA.

En el año 2014 se publicó en nuestro país la primera encuesta nacional de uso del tiempo que revitaliza la importancia de contar con información estadística sobre el trabajo no remunerado y la distribución de las tareas dentro del hogar.

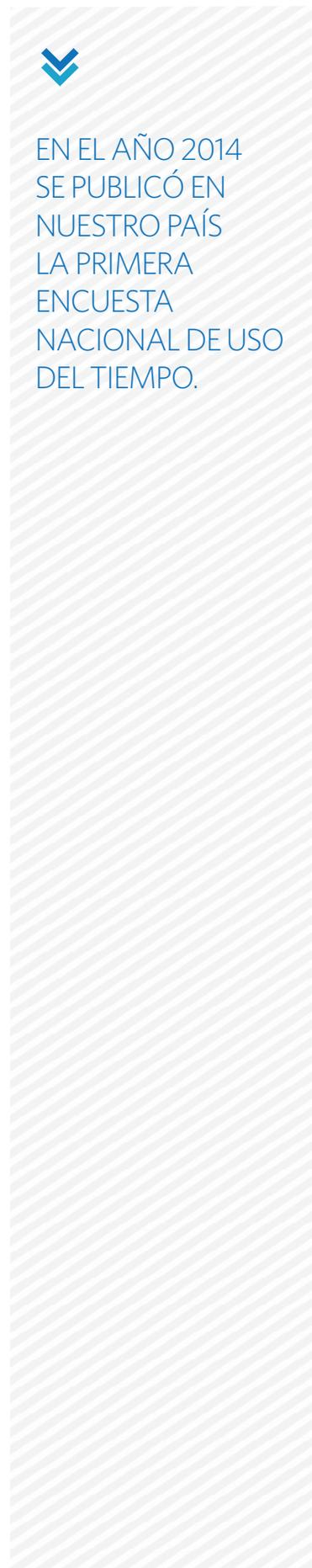
A la luz de los primeros resultados es posible afirmar que la pobreza de tiempo afecta en mayor medida la calidad de vida de las mujeres, sobre todo de aquellas que participan activamente del mercado laboral, ya que son las que dedican más horas al cuidado y mantenimiento del hogar, es decir, son las que más horas trabajan. Una distribución más equitativa de las cargas de cuidado es también posible en el marco de políticas públicas adecuadas.

El objetivo del presente trabajo es profundizar el análisis de la pobreza de tiempo con la finalidad de mejorar la formulación de propuestas de políticas públicas para avanzar hacia una mejor distribución del tiempo y proponer alternativas a la problemática aquí planteada que mejoren las condiciones de vida de mujeres y hombres.

Para ello, en la Sección II se presenta el marco teórico en relación al uso del tiempo y la economía del cuidado. En la Sección III se exponen los principales avances en América Latina referidos al cuidado de niños, ancianos y personas con capacidades especiales, por ser estos grupos los que demandan mayores cuidados. En la Sección IV se introduce la metodología con la cual se analizará el caso argentino. Seguidamente, en la Sección V se presentan los resultados y en la VI las recomendaciones de política pública. Por último, en la Sección VII, se explicitan las consideraciones finales ■



EN EL AÑO 2014  
SE PUBLICÓ EN  
NUESTRO PAÍS  
LA PRIMERA  
ENCUESTA  
NACIONAL DE USO  
DEL TIEMPO.



## 2. MARCO TEÓRICO

La dimensión del tiempo ocupa un lugar central en las críticas que se construyeron hacia los modelos de la teoría ortodoxa.

Algunas de ellas surgen porque sus análisis no incluyen la dimensión temporal (las cuales señalan que una de las principales limitaciones de los modelos económicos ha sido la omisión de la dimensión del tiempo en la función de utilidad), y otras porque conciben al tiempo con un carácter diferente, como los aportes realizados por Joan Robinson (1980).

Esta autora en *Time in Economic Theory* comienza su trabajo diciendo que “La vida tal como la experimentamos no sería posible si el futuro se sabe a ciencia cierta”, una reflexión que discute directamente con las ideas de equilibrio utilizadas por el mainstream. Joan Robinson prefiere referirse a un tiempo diferente al tiempo lógico, retomando la idea de un tiempo histórico: “el presente es un tiempo comprendido entre un futuro desconocido y un pasado irreversible. Lo que ocurra en el futuro será resultado de las interacciones económicas resultantes del comportamiento de los individuos. El movimiento solo puede ser hacia adelante”<sup>2</sup>.

De esta manera, Robinson propone desarrollar el análisis económico en el marco de un proceso histórico, una historia que es irreversible, y que en parte nos determina en los actos futuros. El tiempo histórico se diferencia de los instantes, y contiene a su vez una idea de futuro imprevisto que no puede establecerse desde una relación causal; desde esta perspectiva, el futuro contiene algo más que el pasado.

Aquellas actividades que desarrollemos (o no) en el presente condicionaran nuestro futuro. La posibilidad de disponer de tiempo para el estudio, para capacitación laboral, o para pensar nuevas lógicas de organización del tiempo y del trabajo es lo que le permite a las personas realizar un salto cualitativo en el devenir histórico de su realidad actual.

Este debate dentro de la teoría económica permite dilucidar que en la heterodoxia el tiempo se permite concebir de otra manera, donde, por ejemplo, ciertos autores poskeynesianos y marxistas intentan recoger la historia, el lugar y los usos y costumbres que tienen incidencia directa en su objeto de estudio.

La experiencia del estudio de esta temática en la región es rica y diversa, incluso se ha profundizado en los últimos años producto del avance que existe en los debates sobre esta temática conforme los avances en la disponibilidad de estadísticas de uso del tiempo (EUT). En general se problematiza el hecho de que las mujeres han registrado una fuerte inserción laboral mientras que continúan siendo las principales proveedoras de cuidado. Como parte de las conclusiones de los estudios realizados se encuentra que la familia sigue siendo un pilar clave de la economía del cuidado.

Entre los trabajos publicados en la última década, el estudio comparativo de la “Economía del cuidado” en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay, de Soledad Salvador (2007) analiza las relaciones de género en el mercado de trabajo y en la economía del cuidado, presentando información de los grupos receptores de cuidado y los servicios que contribuyen con el cuidado del hogar en los países seleccionados.

Este estudio da cuenta de lo que se observa de manera más general en la región:



LA DIMENSIÓN DEL TIEMPO OCUPA UN LUGAR CENTRAL EN LAS CRÍTICAS QUE SE CONSTRUYERON HACIA LOS MODELOS DE LA TEORÍA ORTODOXA.

1. Traducción propia.

2. Traducción propia.

la participación creciente de las mujeres en el mercado de trabajo ha generado una creciente demanda por servicios de cuidado, y es el mercado el que reacciona más rápidamente para dar respuesta a las necesidades de las familias que cuentan con poder adquisitivo para contratarlos. Ello genera un acceso diferenciado a los servicios según estratos de ingreso que contribuye al “círculo vicioso” de la pobreza. Al no contar con ingresos suficientes para acceder a servicios de cuidado, los miembros de la familia deben realizar dichas tareas, lo cual les resta tiempo para capacitarse o acceder a empleos remunerados. También condiciona la posibilidad de participar en actividades sociales y políticas (Aguirre, Sainz y Carrasco, 2005).

¿Cuánto del bienestar se obtiene en el mercado, cuánto a través del Estado, y cuánto a través de dobles y triples jornadas femeninas? Este interrogante es el que intenta responder Juliana Martínez Franzoni (2005) en su trabajo “La pieza que faltaba: uso del tiempo y regímenes de bienestar en América Latina”, donde comienza conceptualizando el doble papel que tienen las familias como productoras y articuladoras del bienestar, y lo analiza a partir de las encuestas de uso del tiempo (EUT) de siete países de la región: Costa Rica, Cuba, Guatemala, México, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay.

Este papel asignado a las mujeres en el ámbito familiar es el que señala Montaña Virreira y Calderón Magaña (2010) en “El cuidado en acción”, como uno de los principales obstáculos para alcanzar el acceso a los beneficios del desarrollo, los cuales se presentan en la insuficiencia de los servicios para atender las necesidades familiares básicas, la falta de reconocimiento de la maternidad como responsabilidad social, así como prácticas relacionadas —en el ámbito de la vida cotidiana— con la concepción predominantemente patriarcal de la familia.

Podemos mencionar que un cambio muy interesante ocurrido en los últimos 30 años, es el señalado por Montaña Virreira y Calderón Magaña (2010), concierne a la aparición de un contexto que posibilita la formulación de políticas de Estado y que fue una de las primeras demandas estipuladas en el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001: “Formular y aplicar políticas de Estado que favorezcan la responsabilidad compartida equitativamente entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, superando los estereotipos de género, y reconociendo la importancia del cuidado y del trabajo doméstico para la reproducción económica y el bienestar de la sociedad como una de las formas de superar la división sexual del trabajo”. Es decir, junto con la democratización de las relaciones familiares se plantea la acción del Estado para brindar servicios de cuidado, enfatizando el derecho de las personas a ser cuidadas y no la obligación de las mujeres a hacerlo.

En esa continuidad podemos mencionar la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y en particular el Consenso de Quito (2007), donde se acuerda explícitamente ratificar el Programa de Acción Regional. Los diferentes organismos internacionales comenzaron de esta manera a considerar al Estado como actor fundamental para garantizar el derecho al cuidado.

Algunos países de la región han legislado recientemente en pos de promover la igualdad salarial y otorgar permisos parentales (ver siguiente sección), y en muchos de estos países se debate actualmente la ampliación de las licencias maternales y sobre todo las paternales (Pautassi, 2010 y Pautassi y Rico, 2011).

En este sentido, los organismos internacionales han tenido recurrentes instancias de deliberación y exposición de distintos ángulos de las problemáticas que aquí



LA PARTICIPACIÓN  
CRECIENTE DE  
LAS MUJERES EN  
EL MERCADO  
DE TRABAJO  
HA GENERADO  
UNA CRECIENTE  
DEMANDA POR  
SERVICIOS DE  
CUIDADO.

abordamos. Por su parte, el Convenio N° 156 de la OIT, ratificado por Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, la República Bolivariana de Venezuela, y Uruguay, establece en su Artículo 3: “Con miras a crear la igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre trabajadoras y trabajadoras, cada miembro deberá incluir entre los objetivos de su política nacional el de permitir que las personas con responsabilidades familiares que desempeñen o deseen desempeñar un empleo ejerzan su derecho a hacerlo sin ser objeto de discriminación y, en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales”.

Las EUT comenzaron a implementarse en América Latina al promediar la década del 80, siendo Cuba el primer país que lo hizo en 1985. En 1996, México implementó su primera experiencia de EUT convirtiéndose con el tiempo en una referencia para estas mediciones, con una gran y sostenida producción de datos y mejoras sustantivas en lo conceptual y metodológico (Aguirre y Ferrari, 2014; Milosavljevic y Tacla Chamy, 2007). Una de las claves para la consolidación de las EUT en la región fue la creación del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género (CTEG) en el marco de la Conferencia de Estadísticas de las Américas en el año 2007, así como los procesos de socialización de información y capacitación en el tema impulsados por la División de Asuntos de Género de la CEPAL y ONU Mujeres, como también el aporte conceptual y metodológico de las expertas regionales de la International Association for Time Use Research (IATUR).

En 2005 se realizó la primera encuesta de uso de tiempo del país, y se desarrolló en la Ciudad de Buenos Aires (CABA) con el objetivo de cuantificar las desigualdades de género a partir de la distribución de las cargas de trabajo total. La Ley 1.168 promulgada en 2003 instaba a la Dirección de Estadísticas de la ciudad a realizar de manera periódica encuestas que permitiesen conocer la distribución del uso del tiempo de sus habitantes. A partir de la información obtenida, la ciudad podría realizar políticas públicas que permitiesen mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, en especial las mujeres.

El módulo de uso de tiempo se incorporó en la Encuesta de Hogares que realiza anualmente la ciudad. Los datos eran aportados por un miembro del hogar, seleccionado al azar, entre 15 y 74 años. La metodología utilizada era de tipo diario de actividades del día previo a la encuesta y con la técnica matching se expandían los resultados a todo el hogar. Luego del procesamiento de los datos, se verificó que las mujeres son las encargadas de realizar, en mayor medida, el trabajo doméstico y de cuidado. Además, aquellos varones y mujeres provenientes de hogares pobres realizan mayores actividades domésticas que los que provienen de hogares no pobres en términos de ingresos. En promedio los varones destinan 1,16 hs más que las mujeres al trabajo para el mercado y 1,38 hs menos al trabajo doméstico. Los resultados procesados por la Dirección General de Estadísticas y Censos de GCBA, instituto responsable de la elaboración de estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires, incluyen variables como uso del tiempo según composición del hogar, ingresos, edad de los miembros y nivel educativo.

La segunda encuesta realizada en el país se llevó a cabo en la ciudad de Rosario, entre mayo a julio del 2010. La Encuesta de Uso del Tiempo (EUT) y Voluntariado tuvo como objetivo medir el tiempo de trabajo remunerado y no remunerado que realizan las más de 4.000 personas entrevistadas mayores de 15 años. El aporte de esta encuesta fue la medición del trabajo voluntario, dado que el trabajo contaba con el apoyo del Programa de Voluntarios de Naciones Unidas. Se entrevistaron 1.000 hogares a los cuales se consultó sobre las actividades desarrolladas el día anterior a la encuesta. Los resultados indican que los varones dedican más



JUNTO CON LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS RELACIONES FAMILIARES SE PLANTEA LA ACCIÓN DEL ESTADO PARA BRINDAR SERVICIOS DE CUIDADO, ENFATIZANDO EL DERECHO DE LAS PERSONAS A SER CUIDADAS Y NO LA OBLIGACIÓN DE LAS MUJERES A HACERLO.

horas al trabajo remunerado que las mujeres, sin embargo ellas en promedio trabajan más horas, dado que a su jornada laboral se le suma una mayor carga de trabajo no remunerado en el hogar.

En tasa de participación se observa la misma tendencia: en el caso de las mujeres, participan en un 34,8% en trabajos remunerados y un 94,7% en trabajo no remunerado; en el caso de los hombres los porcentajes son 52,8% y 71,6%, respectivamente. Estas diferencias luego se expresan en la distribución del ingreso: dentro del 20% de la población más pobre de Rosario, el 28% son varones y el 72% mujeres. A la inversa, la proporción se revierte: dentro del 20% más rico, el 75% son varones y el 25% mujeres. Entre las razones que explican estos comportamientos se destacan la segregación horizontal y la menor participación en trabajo remunerado por parte de las mujeres.

Por último, encontramos un estudio comparativo realizado recientemente por la Universidad Nacional de Rosario, en el cual se compara el uso de tiempo en Buenos Aires y en Rosario, desagregado por género. Según el informe realizado, las porteñas dedican una hora más al trabajo para el mercado que las rosarinas (8 y 7 horas, respectivamente). Al mismo tiempo, son las mujeres de Rosario las que dedican mayor cantidad de tiempo a la realización de las tareas del hogar y cuidado de niños y ancianos, en comparación a las mujeres de CABA. Con respecto al comportamiento de los varones, los rosarinos trabajan menos horas para el mercado y más en las actividades del hogar, en comparación a los porteños.

Las encuestas son una primera medida a través de la cual se reconoce que el bienestar económico de los hogares y las personas no solo depende del trabajo remunerado, sino también del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, realizado mayoritariamente por mujeres.

Cuando hacemos referencia al cuidado, nos referimos a aquellas actividades que tienen como objetivo atender las necesidades de los miembros dependientes de la unidad doméstica: los niños y niñas, adultos mayores, enfermos o personas con discapacidad. Son importantes tanto el servicio brindado como los vínculos que se generan en la realización de la tarea lo que los diferencia con otras actividades como la limpieza, la preparación de alimentos o el aseo del hogar que pueden ser sustituidos por trabajos contratados (Himmelweit, 2000).

Estas actividades están históricamente asociadas a lo femenino, es por esto que el concepto cuidado está fuertemente arraigado a la perspectiva de género. Sucede que las tareas de cuidado remunerado (educación, enfermería) o no remunerado (trabajo doméstico) son realizados en una amplia proporción por mujeres con cualidades naturales para la labor y cuyos salarios tienden a ser menores que en otras ramas de actividad (Esquivel, 2011).

El debate sobre el cuidado se remonta a los años 70, cuando se buscaba explicar el vínculo entre el sistema capitalista y la división sexual del trabajo, donde el trabajo realizado por las mujeres era necesario para el funcionamiento del sistema capitalista y el mismo debía ser abolido. Luego, los debates giraron en torno a las causas de las diferencias entre hombres y mujeres en el acceso al mercado de trabajo, resultando el trabajo no remunerado el centro de la desigualdad: ahora la cuestión no estaba en erradicarlo, sino en distribuirlo de manera equitativa por sexo (Esquivel, 2011).

Los debates actuales sobre cuidado han superado el binomio cuidador autónomo-receptor de cuidado, para centrarse en la interrelación entre los miembros y



LAS ENCUESTAS SON UNA PRIMERA MEDIDA A TRAVÉS DE LA CUAL SE RECONOCE QUE EL BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS HOGARES Y LAS PERSONAS NO SOLO DEPENDE DEL TRABAJO REMUNERADO, SINO TAMBIÉN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADOS, REALIZADO MAYORITARIAMENTE POR MUJERES.

las responsabilidades de cada uno de los mismos en función a los roles y características socialmente determinadas. De esta forma se visibiliza el cuidado que reciben los miembros que no entran dentro de la categoría miembros vulnerables: Las mujeres nos ocupamos de las criaturas y personas ancianas o enfermas, pero “también cuidamos a los hombres adultos, y todo en conjunto representa costes para las mujeres, costes monetarios directos, en tiempo, básicamente de ocio, en desgaste de energías, en malestar, en renunciadas” (Carrasco, 2003).

Las actividades de cuidado suelen estar a cargo de tres actores, las familias u organizaciones de la sociedad civil, el Estado y el mercado. Ellos configuran lo que se llama diamante del cuidado y según el grado de participación que cada uno tome, diferente será la configuración social y la forma de concebir el cuidado en cada sociedad. Por ejemplo, si las actividades de cuidado se encuentran en mayor parte a cargo de las familias u organizaciones civiles, la concepción de cuidado que se esconde detrás es aquella en la cual se piensan estas labores como responsabilidad individual y no colectiva: en consecuencia, no se concibe al cuidado como una cuestión social sino privada.

Para tener una visión más completa del concepto de cuidado utilizaremos las categorías empleadas por Esping Andersen (1993) para caracterizar los modelos de bienestar social, a partir de los procesos de desmercantilización. El autor define desmercantilización al proceso en el cual el Estado toma una necesidad, en sentido amplio e histórico, como un derecho social, y se hace cargo de la resolución del mismo. No se trata de un proceso de desmercantilización cuando la resolución queda en manos de la familia (proceso de familiarización), de un colectivo privado como las cooperativas, sindicato, mutual, ONG (proceso de comunitarización) o del mercado (proceso de mercantilización). El sistema de cuidado tal como lo conocemos se encuentra fuertemente mercantilizado.

Esping Andersen hace referencia a tres tipos de arreglos cualitativos entre mercado-familia-Estado. En primer término se encuentra aquel de tipo conservador/corporativista, en la cual la responsabilidad por el bienestar queda a cargo de la familia o la comunidad. El rol del Estado es meramente de garante, lo cual tiende a un grado de familiarización o comunitarización alto. El segundo modelo de bienestar social es el liberal/residual, en el cual el bienestar pasa a depender de las lógicas del mercado, y Estado solo interviene si hay una falla de mercado. Finalmente, el tipo de modelo más desmercantilizante, tanto de personas como de necesidades, es el socialdemócrata/universalista, precisamente porque el Estado es el responsable en primer término del bienestar y el compromiso está institucionalizado. Luego le sigue la familia o comunidad y en último término el mercado.

Este modelo va en línea con el concepto de organización social del cuidado (Pérez Orozko, 2009), donde es el Estado quien se hace cargo de proveer los servicios necesarios para el cuidado de los miembros que lo requieren. De la misma manera, al ser el cuidado un concepto que incorpora interrelaciones y roles, debe atenderse a las actividades que se llevan a cabo para asegurar el cuidado, aunque este lo desarrolle una institución externa a la familia. Gestionar el cuidado también es cuidar y hablar de la organización social de los cuidados nos permite visibilizar el carácter social de la responsabilidad sobre estos.

El cuidado es un compromiso colectivo, responsabilidad en la que participa solidariamente todo miembro de la sociedad. El mantenimiento de la vida, con todo lo que exige, debe ser un objetivo prioritario social y político.

En la región cabe destacar la construcción que desde 2010 se viene desarrollando



EL CUIDADO ES  
UN COMPROMISO  
COLECTIVO,  
RESPONSABILIDAD  
EN LA QUE  
PARTICIPA  
SOLIDARIAMENTE  
TODO MIEMBRO  
DE LA SOCIEDAD.

en Uruguay de un Sistema Nacional de Cuidados (SNC), dirigido principalmente a las personas dependientes, en particular niñas y niños, personas adultas mayores y con discapacidad. Este sistema avanza en reconocer al cuidado como un derecho, y señala en sus objetivos fundacionales que: La construcción del Sistema Nacional de Cuidados no puede pensarse de otra forma que no sea a partir de una amplia y diversa coalición de actores amalgamados por dos valores fundamentales: los derechos humanos y la equidad de género<sup>3</sup>.

Entre sus objetivos se encuentra la necesidad del sistema de articular las demandas de atención de cuidados de las personas en todas las dimensiones que conducen a la autonomía personal.



LA REGIÓN HA TRANSITADO UN VASTO RECORRIDO EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS DIRIGIDAS A ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO EN RELACIÓN A LA POBREZA DE TIEMPO.

### 3. ANTECEDENTES EN AMÉRICA LATINA

La región ha transitado un vasto recorrido en el diseño de políticas dirigidas a atender las problemáticas de la economía del cuidado en relación a la pobreza de tiempo. En esta sección se pretende esquematizar la situación general de algunos países de América Latina que promueven políticas públicas para la conciliación entre el tiempo de trabajo remunerado y la organización familiar. En este sentido, se detallan y analizan las políticas que los diferentes países de la región implementan dirigidas a la población infantil, a la población adulta mayor y a las personas con discapacidad, teniendo en cuenta que estos grupos son los que demandan mayor tiempo de cuidado.

#### 3.1 POBLACIÓN INFANTIL

Las políticas dirigidas al cuidado infantil se han tornado más necesarias con la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Las políticas de cuidado de la primera infancia deben enmarcarse en un enfoque que integre los derechos de los niños y niñas, la igualdad de género y la inclusión social de las familias. Es necesario imbricar prestadores diversos que incluyen a la familia, al Estado, al mercado y a la sociedad civil (Pautassi y Rico, 2011; Rodríguez Enríquez, 2007). Desde esta perspectiva, las políticas dirigidas al cuidado de bebés recién nacidos requieren una complementariedad con políticas de cuidado que provean servicios para los niños y niñas desde el nacimiento hasta la edad escolar, y que incluyan a la paternidad en esa responsabilidad. Es por eso que en el último tiempo se han sancionado leyes que promueven licencias paternales extendidas, y servicios comunitarios de cuidado infantil en las comunidades.

Las políticas dirigidas a los infantes menores de 3 años son en general de carácter asistencial, focalizadas en los sectores de menores ingresos, como son los casos de Argentina, Chile, México y Uruguay. En la mayoría de los países de la región la oferta de jardines públicos a partir de los 4 años forma parte de la educación formal (Cuadro III.1).

Respecto a las medidas dirigidas a conciliar la organización familiar con las horas dedicadas al trabajo, es incipiente el avance que se ha alcanzado en materia de legislación para la instalación de salas maternas o jardines en los países de América Latina. Es oportuno destacar los casos de Brasil donde la instalación de salas maternas es obligatoria para aquellos establecimientos que cuenten en su

3. Para más información puede visitar: <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/>

plantel con más de 30 mujeres mayores de 16 años de edad; y el de Chile, donde la obligación de instalar guarderías comienza con la cantidad de 20 trabajadoras. En Argentina existe una ley similar que forma parte del Convenio Colectivo de Trabajo y establece la obligación de un jardín maternal en los establecimientos con más de 50 trabajadores/as. Mientras que en México existe una asistencia a las trabajadoras y trabajadores con hijos e hijas menores de 4 años, financiada por aportes patronales.

### CUADRO III.1. OFERTA DE SERVICIOS DE CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS EN PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA

OFERTA DE SERVICIOS DE CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS EN PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA.		
País	Oferta pública	Oferta privada
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 – 2 años: guarderías o jardines maternos (no forma parte del sistema educativo, tiene función asistencial).</li> <li>• 3 – 5 años: jardín de infantes integrado al sistema educativo.</li> <li>• Hay organizaciones sociales que brindan servicios a la población más pobre. En los 90 casi se triplica el número de guarderías y jardines comunitarios gestionados por estas organizaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guarderías, jardines de infantes y nivel preescolar.</li> </ul>
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 6 años: nivel preescolar en escuelas públicas.</li> <li>• Creches.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guarderías o nivel preescolar.</li> </ul>
Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La oferta pública para 0 – 5 años se incrementa en 1990 – 200</li> <li>• Hay establecimientos que funcionan bajo administración directa o en convenio con OSC (JUNJI e Integra) dirigidos a la población más pobre de 0 – 6 años. Se priorizan los casos de mujeres que trabajan, que buscan trabajo, jefas de hogares o madres adolescentes. Atienden también a hijos/as de trabajadoras temporarias del sector agroindustrial (de 2 a 12.</li> <li>• Nivel medio (2-3 años) &amp; Salas cunas (84 días - 2 años).</li> <li>• Oferta pública dominada por JUNJI, Integra (52%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Particulares subvencionados y particulares.</li> </ul>
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El nivel preescolar de la educación formal compuesto por tres grados: pre-jardín, jardín y transición.</li> <li>• El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar brinda a nivel nacional servicios para la población más pobre (hogares o jardines comunitarios a medio tiempo o tiempo completo). En Bogotá existe un servicio similar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar en sus tres niveles.</li> <li>• OSC y Cajas de compensación familiar (jardines infantiles y establecimientos educativos).</li> </ul>
México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La enseñanza preescolar está orientada a la población de 3 a 5 años (Secretaría de Educación pública).</li> <li>• Instituto Mexicano de Seguridad Social ofrece servicio de guarderías para las madres trabajadoras y hombres que no tengan una mujer que los cuide (madre o esposa o concubina) (43 días a 4 años).</li> <li>• Estancias Infantiles para madres trabajadoras de hogares con bajos ingresos y empleo informal (Secretaría de Desarrollo Social, Sedesol): 11 meses a 4 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe enseñanza preescolar en escuelas privadas para niños*/as de 3 a 5 años.</li> </ul>
Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jardines de infantes para niños/as de 3 a 5 años y niveles 4 y 5 en escuelas.</li> <li>• Guarderías de empresas y organismos del Estado (de 45 días o año y medio hasta 4 o 5 años e edad).</li> <li>• Programas públicos ejecutados por OSC (CAIF y municipales) para atender la pobreza infantil. CAIF pasó de niños/as de 4 y 5 a 2 y 3 años de edad. El programa municipal atiende de 6 meses a 3 años en zonas carenciadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guarderías, jardines de infantes y enseñanza preescolar en colegios privados.</li> <li>• Guarderías sindicales (muy pocas).</li> </ul>

Fuente: elaboración propia sobre la base de Soledad Salvador, Estudio comparativo de la "Economía del cuidado" en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay; y páginas oficiales de cada país de referencia.



ES INCIPIENTE EL AVANCE QUE SE HA ALCANZADO EN MATERIA DE LEGISLACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE SALAS MATERNALES O JARDINES EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA.

## 3.2 LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD

Las políticas destinadas a conciliar el cuidado infantil con la vida laboral se han concentrado en legislaciones que abordan los períodos de gestación, nacimiento y lactancia, los cuales, en la mayoría de los casos, se encuentran dirigidos a las mujeres. En todos los países de la región estudiados, se advierte que cuentan con licencias por maternidad y derecho a la lactancia. En tanto, las licencias por paternidad son más acotadas, y en muchos de los casos se verifica que éstas surgieron recién en los últimos diez años.

Se confirma por otra parte que en los últimos años hubo avances en la reglamentación referidas a licencias, como por ejemplo la equiparación de la licencia por nacimiento con la licencia por adopción y la paulatina ampliación de la licencia para los padres.



EN TODOS LOS PAÍSES DE LA REGIÓN ESTUDIADOS, SE ADVIERTE QUE CUENTAN CON LICENCIAS POR MATERNIDAD Y DERECHO A LA LACTANCIA.

### CUADRO III.2. LICENCIAS POR MATERNIDAD Y DERECHO A LA LACTANCIA EN PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA

PAISES / PRESTACIÓN	LICENCIAS POR MATERNIDAD Y DERECHO A LACTANCIA
<b>ARGENTINA</b>	
100% del salario a cargo de la obra social	90 días de licencia. Cubre a las madres adoptivas. Finalizado el plazo se puede pedir un período de excedencia de hasta 6 meses sin indemnización. El mismo no se computa como tiempo de servicio. La lactancia abarca dos períodos de media hora durante la jornada laboral y hasta un año después del nacimiento.
<b>BOLIVIA</b>	
90% del salario lo cubre la obra social y el 10% el empleador	45 días antes y 45 después del parto, ampliable por enfermedad. Lactancia: 2 descansos que no superen una hora por día.
<b>BRASIL</b>	
100% del salario a cargo de la obra social	120 días por nacimiento. 180 días en el sector público. Para madres adoptivas el derecho se adecua a la edad de los/as niños/as. Si es menor de un año la licencia es igual a la de hijos/as biológicos, si tiene entre 1 y 4 años de edad es de 60 días, si tiene entre 4 y 8 años la licencia se restringe a 30 días. La lactancia consiste en dos descansos, de treinta minutos cada uno, dentro de la jornada laboral y durante los primeros seis meses de edad.
<b>CHILE</b>	
100% del salario a cargo de la obra social	6 semanas antes y 12 después del parto (126 días). La lactancia se rige por dos períodos en el día que no superen una hora en total. viáticos para la madre que tiene que trasladarse para amamantar fuera del trabajo.
<b>COLOMBIA</b>	
100% del salario a cargo de la obra social	12 semanas (84 días). Incluye los casos de adopción de niños/as menores de 7 años. La lactancia consiste en dos descansos, de treinta minutos cada uno, dentro de la jornada laboral y durante los primeros seis meses de edad.
<b>MÉXICO</b>	
	De 12 a 14 semanas (entre 90 y 98 días). La lactancia son dos descansos de media hora.
<b>URUGUAY</b>	
	6 semanas antes y 6 después del parto (84 días) para el sector privado. 6 semanas para madres y padres adoptivos. 13 semanas para las funcionarias públicas. La lactancia consiste en dos pausas diarias de media hora o media jornada laboral para las funcionarias públicas. En la práctica rige hasta los 6 meses de edad del niño/a.

Fuente: elaboración propia sobre la base de Soledad Salvador, *Estudio comparativo de la "Economía del cuidado" en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay*; y páginas oficiales de cada país de referencia.

Las licencias incluso se acompañan de disposiciones que resguardan las fuentes de trabajo, como el fuero maternal, que protege contra el despido sin causa justa a las trabajadoras durante el embarazo, la lactancia y el posparto. Este derecho adopta una gran diversidad de formas respecto de su duración, aplicación y sanciones y se está extendiendo incipientemente también a los padres trabajadores.

En Argentina y Brasil, el tiempo de licencia por excedencia es posible y puede ser de hasta seis meses. Este derecho está disponible solo para las trabajadoras, no es remunerado y por lo tanto no cotiza para los efectos de la seguridad social.

Recientes reformas en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay, implicaron un reconocimiento de los derechos laborales a las trabajadoras del servicio doméstico que ahora tienen acceso a la licencia por maternidad (Pautassi, 2010 y Pautassi y Rico, 2011).

La incorporación de la figura paterna al cuidado de los hijos e hijas es una consideración muy reciente. En varios de los países seleccionados existen numerosos proyectos de ley para extender estas licencias, lo cual permitiría mejorar las políticas de cuidado por un lado y disminuir la discriminación que existe hacia las mujeres jóvenes y/o madres en el mercado de trabajo, conciliando al mismo tiempo la necesidad/derecho de los padres a estar con sus hijos/hijas en los días posteriores a su nacimiento y/o adopción.

En todos los países de la región la licencia por paternidad es muy corta comparada con la licencia por maternidad. Los padres tienen licencia más extendida en el sector público alcanzando entre los 5 y los 10 días de licencia, mientras que en el resto de los casos apenas alcanza los 3 días corridos.

Uruguay encabeza el ranking de las licencias por paternidad en la región: otorga 10 días hábiles en el sector público y 6 semanas en los casos de adopción. México, Brasil y Argentina cuentan con 5 días de licencia. Es importante destacar que en los casos de Bolivia y México estas licencias datan desde 2012 y 2014, respectivamente. (Ver Anexo).

### 3.3 ADULTOS MAYORES

Las Naciones Unidas promueven la incorporación de los derechos de los mayores como eje clave en la agenda de los gobiernos. Esta motivación se explica principalmente por el creciente envejecimiento de la pirámide poblacional que se hace evidente en América Latina y que se espera se profundice en el siglo XXI. Este cambio demográfico conlleva diversas consecuencias a tener en cuenta por las economías de la región, entre las cuales es posible mencionar: cambios en la organización familiar y modificaciones del mercado de trabajo con el consecuente impacto en la seguridad social futura y por ende en las cuentas fiscales.

La calidad de vida en la vejez es un asunto trascendental que afecta no solo a las personas mayores, sino también a sus familias y al conjunto de la sociedad (Navarro, 2004), que incita a promover políticas que aborden las problemáticas integrales que hacen a la vejez en las esferas económica, física y social.



EN TODOS LOS PAÍSES DE LA REGIÓN LA LICENCIA POR PATERNIDAD ES MUY CORTA COMPARADA CON LA LICENCIA POR MATERNIDAD.

En la última década se ha experimentado en América Latina un crecimiento de los programas y políticas dirigidas a este sector poblacional. Según el criterio cronológico de Naciones Unidas la vejez se inicia a partir de los sesenta años, demarcación que se ha modificado históricamente: en el siglo XIII la edad de referencia era los 30 años, a principios del siglo XIX los 40, y se fue incrementando hasta la actualidad. A su vez, cada país según su cultura, usos y costumbres, va modificando esta demarcación para definir sus estrategias hacia este sector de la población. Por lo tanto, encontraremos países que dirigen sus políticas a los mayores de 65 años mientras que otros lo hacen a partir de los 60.

Las políticas de la región se concentran en asegurar un servicio de salud acorde a las necesidades de este sector de la población. Congruente con el cambio de paradigma sobre las políticas dirigidas a los adultos mayores, en varios países se han implementado programas específicos de ayuda integral a esta población, en el ámbito de la salud y en el ámbito social/familiar. A modo de ejemplo, en Chile se creó en el 2003 el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA; mientras que en Uruguay data del 2005 el Programa Nacional del Adulto Mayor que abarca objetivos relacionados a la salud, la familia, la recreación y la formación. En Argentina las políticas se han establecido en el acceso a la salud, subsidios en la tarifa del transporte y promoción de centros de recreación y contención de las personas de la tercera edad<sup>4</sup>.

### 3.4 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

El nuevo enfoque promovido para la adopción de políticas públicas en temas de capacidades diferentes involucra promover las capacidades de estas personas para que les permitan defender sus intereses con la mayor autonomía e independencia posible. Con este propósito se considera esencial la intervención del Estado en pos de la equiparación de oportunidades, más que en la sola prestación de beneficios sociales. Sin embargo, en los países seleccionados de América Latina predomina la política de prestación directa de carácter no contributivo.

Como se observa en el Cuadro III.3 los diversos países han establecido programas para la integración de las personas con discapacidad al trabajo, el deporte, /o la educación formal.



EL NUEVO ENFOQUE  
PROMOVIDO PARA  
LA ADOPCIÓN  
DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS EN  
TEMAS DE  
CAPACIDADES  
DIFERENTES  
INVOLUCRA  
PROMOVER LAS  
CAPACIDADES DE  
ESTAS PERSONAS  
PARA QUE LES  
PERMITAN  
DEFENDER SUS  
INTERESES CON  
LA MAYOR  
AUTONOMÍA E  
INDEPENDENCIA  
POSIBLE.

4. Para mayores detalles de las políticas de algunos países de América Latina ver en el Anexo los Programas de Atención al Adulto Mayor en países seleccionados de América Latina.

### CUADRO III.3. PROGRAMAS PARA POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EN PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA

PAISES	PROGRAMAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
<b>MÉXICO</b>	Programa de Atención a Personas con Discapacidad, DIF. Este tiene dos modalidades de atención: a) La prestación directa para la prevención, la rehabilitación y la integración social, y b) La coordinación para la atención con instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales y las familias. También otorga servicios de asistencia jurídica a discapacitados sin recursos.
<b>CHILE</b>	El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, tiene como misión velar por la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social y accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno, a través de la asesoría, coordinación intersectorial y ejecución de políticas públicas. Existen pensiones no contributivas.
<b>URUGUAY</b>	Hay una variedad de programas: centros de atención y educación especial para niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años con discapacidad intelectual o motriz; escuelas especiales y talleres protegidos y ocupacionales para niños, niñas y adolescentes de 5 a 15 años con discapacidades motrices, intelectuales, sensoriales o trastornos severos de conducta, y el Centro Nacional de Rehabilitación Psíquica extra hospitalaria para las personas con trastornos psíquicos persistentes.
<b>BOLIVIA</b>	Dirección General de Empleo puso en marcha un programa especial destinado a personas con discapacidad que incluye capacitación, orientación laboral e intermediación con empresarios privados y con entidades públicas.
<b>BRASIL</b>	El Programa Nacional de Promoción de Acceso al Mundo del Trabajo, dirigido a personas de 16 a 59 años de edad, que ofrece orientación a ciudadanos con discapacidad y a sus familias para el acceso a cursos de formación profesional y la identificación de las barreras que pueden encontrar para acceder a oportunidades de trabajo. En el Brasil, el beneficio de pensiones es focalizado y se entrega a las personas con discapacidad o mayores de 65 años, a condición de que el ingreso familiar per cápita no sea superior al 25% del salario mínimo legal.
<b>PERÚ</b>	La Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad, del Ministerio de Trabajo del Perú, enfoca su apoyo a la promoción de los derechos laborales de las personas con discapacidad y les brinda servicios gratuitos de asesoría, defensa jurídica, mediación y conciliación, en un marco de no discriminación, equidad e igualdad de oportunidades. Conceden una asignación familiar y una pensión mínima garantizada a la persona declarada "inválida" y/o a sus hijas e hijos con discapacidad, en la medida en que la persona titular del derecho haya cotizado las semanas requeridas al sistema nacional de seguridad social.
<b>ARGENTINA</b>	CONADIS es la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad, desarrolla programas que promueven la inclusión y la autonomía de las personas con discapacidad. Actúa en áreas de salud, accesibilidad, educación y trabajo, deportes y turismo. Las personas con discapacidad en situación vulnerable pueden acceder a una pensión no contributiva.

Fuente: elaboración propia sobre la base de Soledad Salvador, *Estudio comparativo de la "Economía del cuidado" en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay*; y páginas oficiales de cada país de referencia.



EL NUEVO ENFOQUE PROMOVIDO PARA LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN TEMAS DE CAPACIDADES DIFERENTES INVOLUCRA PROMOVER LAS CAPACIDADES DE ESTAS PERSONAS PARA QUE LES PERMITAN DEFENDER SUS INTERESES CON LA MAYOR AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA POSIBLE.

## 4. METODOLOGÍA

En el presente documento de trabajo se utilizará la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo, que fue implementada por el INDEC como módulo de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) durante el tercer trimestre de 2013<sup>5</sup>.

Los datos de la encuesta de uso del tiempo refieren a 26.435.009 personas de 18 años y más años de edad, residentes en hogares particulares de localidades de 2.000 o más habitantes de todo el territorio nacional.

El método de recolección es de lista de actividades y el cuestionario fue diseñado para ser contestado en forma directa por los informantes de la encuesta. Cuando ello no fuera posible, podría ser respondido por otro componente, priorizando al principal responsable de las tareas del hogar o en su defecto al jefe/jefa de hogar, cónyuge o persona que conociera más datos sobre quien debiera haber sido entrevistado/a.

La encuesta tiene dos grandes módulos para cuantificar la magnitud del trabajo no remunerado que la población de 18 años y más realiza fuera del mercado. Por un lado aquel referido al trabajo doméstico no remunerado al interior del hogar, dentro del cual se encuentra el trabajo de cuidado, así como los quehaceres domésticos y el apoyo escolar. Por otro lado, el trabajo de voluntariado.

El trabajo doméstico no remunerado comprende los quehaceres domésticos (limpieza de casa, aseo y arreglo de ropa, preparación y cocción de alimentos, compras para el hogar; reparación y mantenimiento de bienes de uso doméstico) y las actividades de cuidado de niños, enfermos o adultos mayores miembros del hogar. Asimismo, incluye las actividades dedicadas al apoyo escolar y/o de aprendizaje a miembros del hogar.

El trabajo voluntario abarca tanto las actividades realizadas en el marco de organizaciones (cultura, religión, deporte, asociaciones profesionales, etc.), como las realizadas directamente para otros hogares.

La diferencia entre el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo voluntario radica en que en el primer caso las actividades no remuneradas son realizadas para prestar servicios para uso final propio en el hogar. En el segundo caso, son actividades no remuneradas realizadas libremente para el beneficio de personas ajenas a la familia, al interior de otros hogares.

En la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo, el trabajo doméstico se mide en horas trabajadas en el día anterior a la entrevista, mientras que el tiempo de trabajo voluntario es medido en horas trabajadas durante la semana anterior a la entrevista. Respecto del tiempo, la encuesta distingue, el tiempo promedio y el tiempo social promedio.

El tiempo promedio es calculado como promedio entre el tiempo total que se dedica a determinada actividad y el total de personas que declararon haber realizado esa actividad (población participante). En tanto, el tiempo social promedio es calculado como promedio entre el tiempo total que se dedica a determinada actividad y el total de personas encuestadas. Ambos se expresan en horas y décimas<sup>6</sup>.

Respecto de la diferencia entre personas encuestadas y personas que partici-



EN EL PRESENTE DOCUMENTO DE TRABAJO SE UTILIZARÁ LA ENCUESTA SOBRE TRABAJO NO REMUNERADO Y USO DEL TIEMPO, QUE FUE IMPLEMENTADA POR EL INDEC COMO MÓDULO DE LA ENCUESTA ANUAL DE HOGARES URBANOS (EAHU) DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2013.

5. La EAHU es un operativo del INDEC que se lleva a cabo durante el tercer trimestre de cada año, desde el 2010, y sus áreas temáticas de indagación son las mismas que aborda la EPH en su modalidad continua desde el año 2003. Sin embargo, la EAHU es más extensiva en cuanto a la población que abarca ya que, además de los 31 aglomerados urbanos que releva la EPH continua, incorpora a la muestra viviendas particulares pertenecientes a localidades de 2.000 y más habitantes.

6. Para transformar las décimas en minutos se multiplica el valor consignado por 6. Por ejemplo, 1,5 representa 1 hora 30 minutos.

pan en determinada actividad surge el concepto de tasa de participación. La *tasa de participación en las actividades no remuneradas* es calculada como porcentaje entre el total de personas que realizan determinada actividad y el total de la población de 18 años y más.

En la siguiente sección nos centraremos solamente en el trabajo doméstico no remunerado, con especial énfasis en lo que sucede con el trabajo de cuidado, excluyendo del análisis el trabajo voluntario, el cual sólo se mencionará donde amerite.



SE OBSERVA QUE LA MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO LO TIENEN LAS MUJERES (88,9% VS 57,9% DE LOS HOMBRES) LO QUE ESTÁ EN LÍNEA CON LA HIPÓTESIS DE LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO.

## 5. RESULTADOS

A fin de explorar dónde se encuentran las mayores cargas de las familias en cuanto a uso del tiempo, se analizan en primer lugar las tasas de participación y luego el tiempo: promedio y el tiempo social promedio.

Se observa que la mayor participación en el trabajo doméstico no remunerado lo tienen las mujeres (88,9% vs 57,9% de los hombres) lo que está en línea con la hipótesis de la división sexual del trabajo donde la mujer queda relegada a la esfera doméstica y el hombre a la esfera mercantil (Cuadro V.1).

**CUADRO V.1. TASAS DE PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO, POR SEXO**

TASAS DE PARTICIPACIÓN	VARONES	MUJERES	TOTAL	BRECHA M/V
<b>Trabajo doméstico no remunerado</b>	<b>57,9</b>	<b>88,9</b>	<b>74,2</b>	<b>1,54</b>
Quehaceres domésticos	50,2	86,7	69,4	1,73
Apoyo escolar	6,9	19,3	13,5	2,80
Cuidado de personas	16,8	31,1	24,3	1,85

Fuente: elaboración propia sobre la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo.

Cabe recordar que las mujeres tienen menor tasa de actividad en el trabajo mercantil remunerado que los hombres (47,1% vs 71,9%, EPH III trimestre de 2013<sup>7</sup>) y como se verá más adelante, aunque se encuentren participando activamente en el mercado laboral, dedican, en promedio una cantidad de horas muy superior al trabajo no remunerado que sus pares varones.

Dentro del trabajo doméstico no remunerado, la mayor tasa de participación de las mujeres es en quehaceres domésticos (86,7%), seguido de cuidado de personas (31,3%) y por último apoyo escolar (19,3%). Sin embargo, es en ésta última actividad donde la brecha entre varones y mujeres es más amplia, mostrando una carga mayor para ellas en lo que refiere a la educación de los miembros del hogar.

Las mujeres no sólo participan más del trabajo doméstico no remunerado que los hombres, sino que aquellas que lo hacen, dedican en promedio 3 horas diarias más respecto del tiempo que dedican los varones que participan (Gráfico V.1).

7. Se toma este trimestre para homogeneizar el período de análisis con el relevamiento de la Encuesta de Uso del Tiempo.

Al interior del trabajo doméstico no remunerado, la brecha entre hombres y mujeres expresada en horas, es mayor en lo que refiere al cuidado de personas, respecto de las otras dos actividades consideradas (apoyo escolar y quehaceres domésticos): las mujeres dedican 6 horas diarias a actividades vinculadas al cuidado de niños, enfermos o adultos mayores y otros miembros del hogar, incluyendo asimismo los tiempos de traslado a actividades de cuidado, en tanto que sus pares varones dedican 3,8 horas a este mismo tipo de actividades.

En segundo lugar, se puede observar que la brecha desfavorable a las mujeres se encuentra en los quehaceres domésticos, donde dedican diariamente una hora y treinta minutos más que aquellos varones que participan en este tipo de actividades.

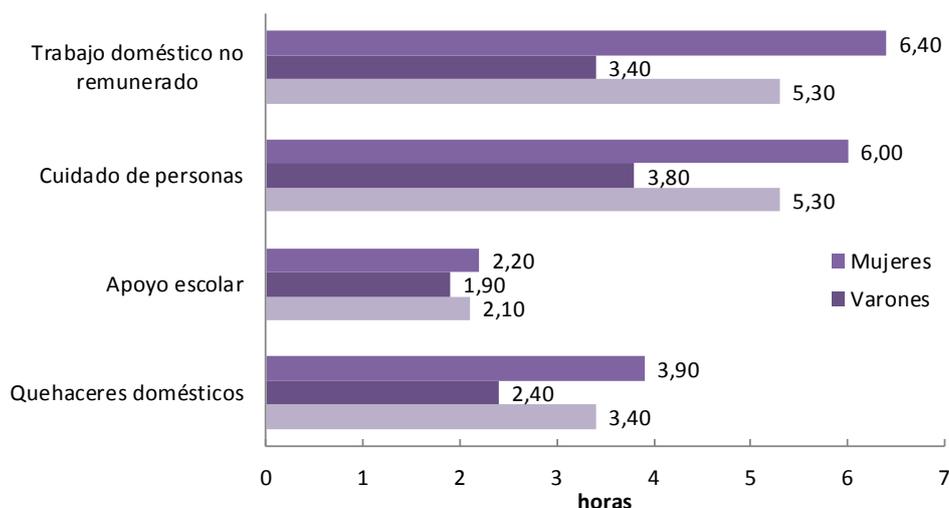
Por último, se observa que en las actividades de apoyo escolar la tasa de participación de los hombres es sustancialmente inferior a la de las mujeres, siendo muy pocos los hombres que participan. Sin embargo, aquellos que lo hacen dedican una cantidad de horas similar a la que dedican las mujeres (Cuadro V.1).

### GRÁFICO V. 1

## TIEMPO PROMEDIO EN HORAS DEDICADO AL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO

Por sexo

Fuente: elaboración propia sobre la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo.



Para observar la brecha entre varones y mujeres respecto del trabajo doméstico no remunerado tomando el total de personas, no sólo aquellos que participan en este tipo de actividades, debemos considerar el tiempo social promedio, que como se explica en la metodología considera el promedio entre el tiempo total que se dedica a una determinada actividad y el total de personas encuestadas.

Como era de esperar, al considerar el total de la población, y no sólo aquellos que participan, el tiempo social promedio dedicado por los varones es muy inferior. Ello nuevamente muestra que las mujeres no sólo participan más, sino que aquellas que lo hacen dedican más horas que los varones, y deja en evidencia el valor del trabajo doméstico no remunerado generado en la esfera no mercantil (Gráfico V.2).



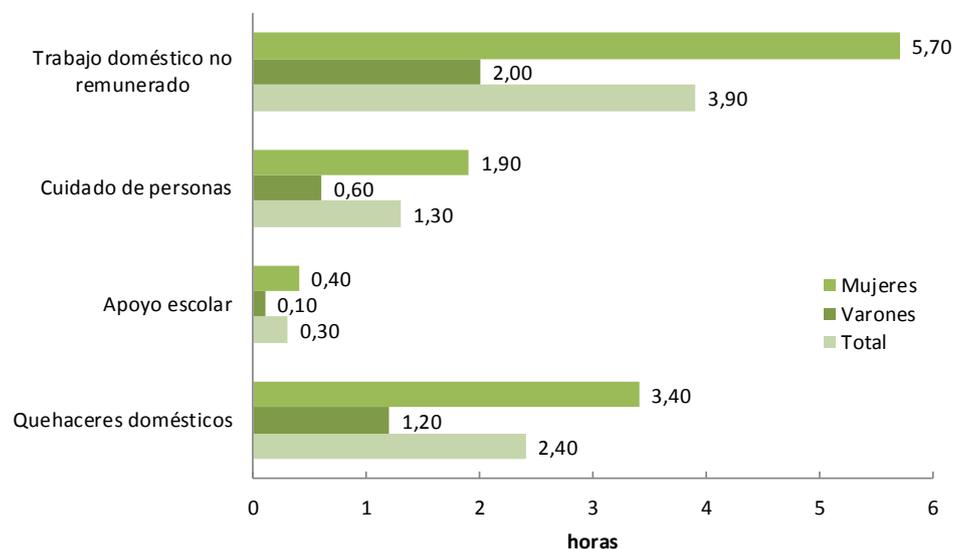
LAS MUJERES NO SÓLO PARTICIPAN MÁS DEL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO QUE LOS HOMBRES, SINO QUE AQUELLAS QUE LO HACEN, DEDICAN EN PROMEDIO 3 HORAS DIARIAS MÁS RESPECTO DEL TIEMPO QUE DEDICAN LOS VARONES QUE PARTICIPAN.

## GRÁFICO V. 2

### TIEMPO SOCIAL PROMEDIO EN HORAS DEDICADO AL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO

Por sexo

Fuente: elaboración propia sobre la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo.



Considerando que el objetivo de este trabajo es profundizar en el análisis del uso del tiempo, sobre todo en el referido a las actividades de cuidado, con el fin de contar con herramientas para mejorar la formulación de políticas públicas y avanzar hacia una distribución más equitativa del uso del tiempo, a continuación se indagará al interior de la categoría cuidado de personas por características socio-demográficas y económicas.

Se observa que, para las mujeres ocupadas, la carga de trabajo de cuidado es prácticamente similar a las mujeres desocupadas o inactivas: tanto las desocupadas como las inactivas dedican 6,5 horas a las actividades de cuidado. En tanto que las mujeres ocupadas dedican tan sólo una hora menos. Por su parte, los hombres ocupados en el mercado laboral dedican 3,7 horas, aproximadamente dos horas menos que sus pares mujeres ocupadas. A su vez las tasas de participación entre estos grupos difiere sustancialmente: las mujeres ocupadas tienen una tasa de participación de un 32% en las actividades de cuidado y los varones ocupados de un 19,4%. A su vez, los varones inactivos sólo participan en un 7,7% contra el 29,4% de sus pares mujeres. Ello deja en evidencia la doble carga de las mujeres en lo que respecta al trabajo mercantil con el trabajo de cuidado.



SE OBSERVA QUE, PARA LAS MUJERES OCUPADAS, LA CARGA DE TRABAJO DE CUIDADO ES PRÁCTICAMENTE SIMILAR A LAS MUJERES DESOCUPADAS O INACTIVAS.

## CUADRO V.2. TASAS DE PARTICIPACIÓN Y TIEMPO PROMEDIO EN HORAS ASIGNADO AL CUIDADO DE PERSONAS. POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD E INACTIVIDAD

CATEGORÍAS	TASA DE PARTICIPACIÓN			TIEMPO PROMEDIO		
	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>16,8</b>	<b>31,1</b>	<b>24,3</b>	<b>3,8</b>	<b>6,0</b>	<b>5,3</b>
<b>CONDICIÓN DE ACTIVIDAD</b>						
Ocupado	19,4	32,0	24,5	3,7	5,5	4,7
Desocupado	17,0	40,1	29,8	4,6	6,5	6,0
Inactivo	7,7	29,4	23,4	4,1	6,5	6,2
<b>CATEGORIA DE INACTIVIDAD</b>						
Jubilado/pensionado	7,3	13,2	11,1	4,0	5,2	4,9
Rentista	6,4	23,3	17,8	3,1	6,1	5,7
Estudiante	4,4	23,1	15,5	2,4	5,7	5,3
Ama de casa	21,3	48,4	46,9	6,1	6,9	6,9
Discapacitado	8,3	9,4	8,7	4,8	5,7	5,1
Otros	8,1	28,2	18,5	2,9	6,3	5,6

Fuente: elaboración propia sobre la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo.

Al interior de los inactivos, las mujeres amas de casa son las que presentan las mayores tasas de participación (48,4%) y la mayor carga horaria (6,9 horas) en lo que refiere al cuidado. Es importante advertir que si bien aquellos clasificados como discapacitados presentan una tasa de participación baja, las mujeres de este grupo dedican una cantidad de horas al trabajo de cuidado que no es despreciable (5,7 horas) y similar al que dedican aquellas clasificadas como mujeres estudiantes. Sus pares varones estudiantes dedican menos de la mitad del tiempo (2,4 horas) y las tasas de participación son muy dispares: los varones estudiantes tienen una tasa de participación en tareas de cuidado del 4,4%, en tanto las mujeres estudiantes alcanzan tasas del 23,1%.

De manera de explorar la influencia de la estructura y composición familiar en las tareas de cuidado se indagó por un lado el estado civil y por el otro la presencia de niños, adultos mayores y discapacitados en el hogar, considerando que son los que requieren mayores cuidados.

En cuanto al estado civil, dentro de las mujeres vemos que a las viudas y las solteras son las que tienen menor carga en lo referido a las actividades de cuidado, ya sea porque participan menos, como porque dedican una menor cantidad de horas. Los varones que tiene mayor carga en tareas de cuidado son aquellos separados que ven aumentar la dedicación horaria respecto a aquellos de otro estado civil. Sin embargo, su tasa de participación es baja. Aquellos varones que más participan en actividades de cuidado son los varones unidos. De todas formas, independientemente del estado civil, las mujeres siguen evidenciando la mayor carga (Gráfico V.3).



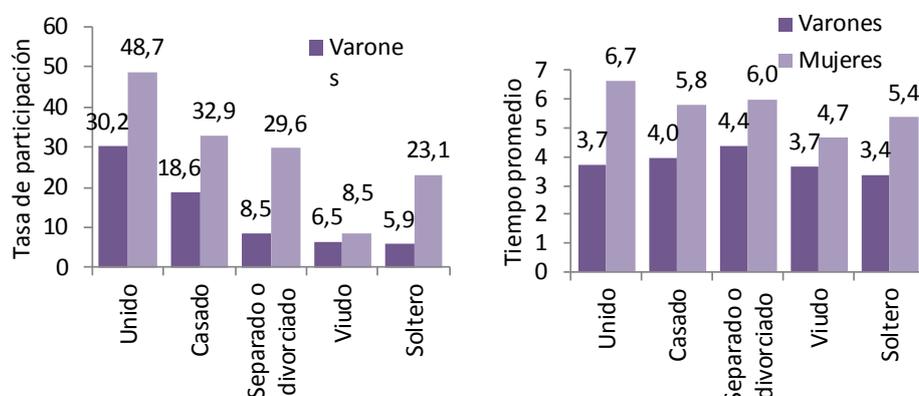
AL INTERIOR DE LOS INACTIVOS, LAS MUJERES AMAS DE CASA SON LAS QUE PRESENTAN LAS MAYORES TASAS DE PARTICIPACIÓN (48,4%) Y LA MAYOR CARGA HORARIA (6,9 HORAS) EN LO QUE REFIERE AL CUIDADO.

### GRÁFICO V. 3

## TASAS DE PARTICIPACIÓN Y TIEMPO PROMEDIO EN HORAS ASIGNADO AL CUIDADO DE PERSONAS

Por estado civil

Fuente: elaboración propia sobre la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo.



En cuanto a la composición del hogar, nos centramos en qué sucede con los hogares donde hay presencia de al menos un niño menor de 5 años, un adulto mayor o un discapacitado.

Se observa que son aquellos hogares con presencia de al menos un niño menor de 5 años los que tienen la mayor carga en cuanto a tasas de participación tanto para varones como para mujeres: (67,9% y 39,9%, respectivamente, ver Gráfico V.4). En cuanto a carga horaria, también para las mujeres el mayor peso está en los hogares con niños menores de 5 años (6,6 horas).

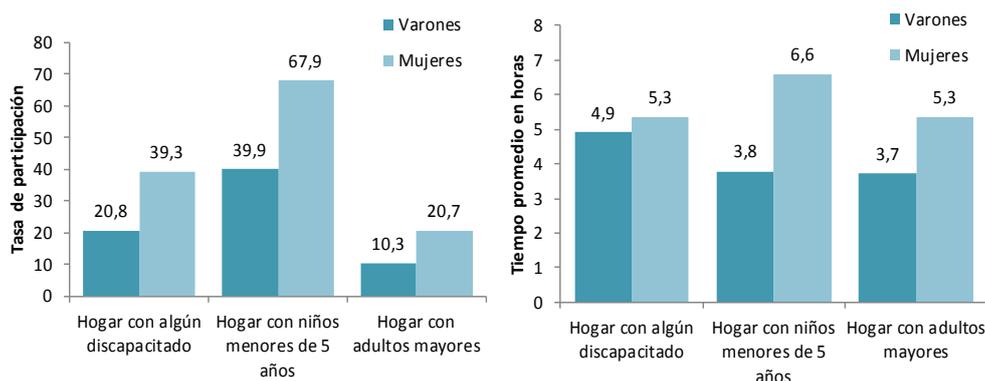
Al interior de los varones, la mayor carga horaria está en los hogares con algún discapacitado (4,9 horas), si bien son las mujeres las que más participan (39,3% v. 20,8%, respectivamente) y las que decían más horas (5,3 vs 4,9%, respectivamente). Para las mujeres, los adultos mayores presentan una carga similar a los discapacitados en términos de requerimiento de tiempos. Sin perjuicio de ello, las tasas de participación en el cuidado de estos últimos son sustancialmente menores (20,7% vs 20,8%, respectivamente).

### GRÁFICO V. 4

## TASAS DE PARTICIPACIÓN Y TIEMPO PROMEDIO EN HORAS ASIGNADO AL CUIDADO DE PERSONAS

Por composición del hogar

Fuente: elaboración propia sobre la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo.



SE OBSERVA QUE SON AQUELLOS HOGARES CON PRESENCIA DE AL MENOS UN NIÑO MENOR DE 5 AÑOS LOS QUE TIENEN LA MAYOR CARGA EN CUANTO A TASAS DE PARTICIPACIÓN TANTO PARA VARONES COMO PARA MUJERES.

Si se indagan las diferencias por nivel educativo en cuanto a tasas de participación y cantidad de horas dedicadas, para las mujeres parecería presentar la forma de una “U” invertida. En cambio para los varones, la cantidad de horas dedicadas a las actividades de cuidado pareciera ser uniforme a lo largo de la distribución, sin presentar diferencias sustanciales en cuanto a nivel educativo.

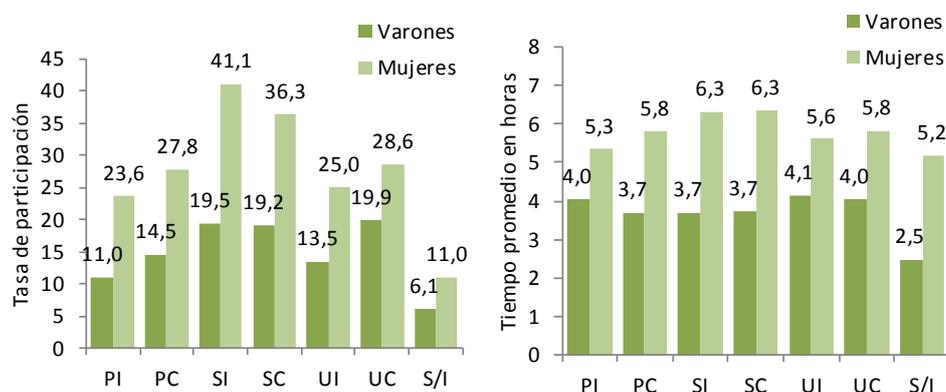
Donde sí hay diferencias por nivel educativo es en la tasa de participación: al interior del grupo de los varones, los que más participan en actividades de cuidado son los universitarios (19,9%). Las mujeres participan más para cualquier nivel educativo y las brechas son acentuadas en varios casos como por ejemplo entre aquellos que tienen secundaria incompleta (41,1% vs 19,5%, respectivamente, en cuanto a tasas de participación).

## GRÁFICO V. 5

### TASAS DE PARTICIPACIÓN Y TIEMPO PROMEDIO EN HORAS ASIGNADO AL CUIDADO DE PERSONAS

Por nivel educativo

Fuente: elaboración propia sobre la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo.



Si realizamos un análisis por deciles de ingreso per cápita familiar, se observa claramente que las tasas de participación en tareas de cuidado disminuyen conforme aumentan los ingresos, más allá de la cuestión de género. Esto estaría en línea con la posibilidad que tienen los hogares mejor posicionados en la escala de ingresos de tercerizar las actividades de cuidado.

En lo que refiere a las horas dedicadas por aquellos que participan, se observa que para las mujeres hay una leve tendencia descendente en tareas de cuidado conforme aumentan los ingresos, en línea con la tercerización de actividades (6,01 en promedio para el total). Para los varones, conforme aumentan los ingresos el tiempo que pueden dedicar al cuidado se incrementa (6,01 en promedio para el total), lo cual se presume está en línea con la relación entre el tipo de tareas en el mercado laboral, en general asociadas con mayores beneficios del empleo formal y la protección social en los deciles más altos, que permite a los varones conciliar tareas de cuidado con las laborales.



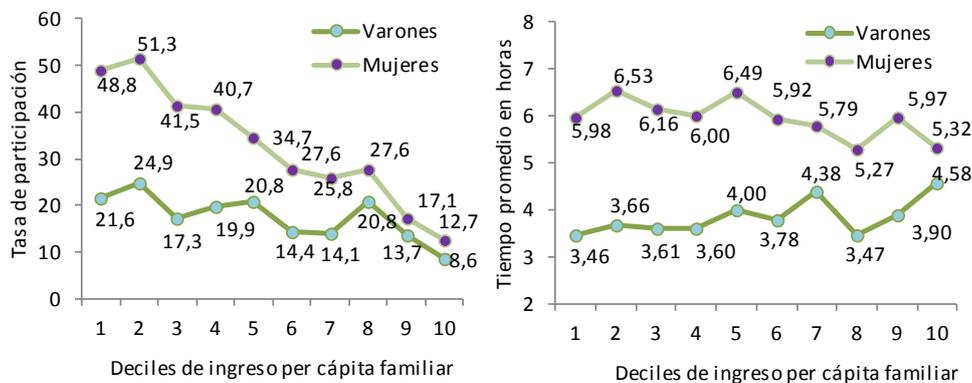
LAS TASAS DE PARTICIPACIÓN EN TAREAS DE CUIDADO DISMINUYEN CONFORME AUMENTAN LOS INGRESOS, MÁS ALLÁ DE LA CUESTIÓN DE GÉNERO.

## GRÁFICO V. 6

### TASAS DE PARTICIPACIÓN Y TIEMPO PROMEDIO EN HORAS ASIGNADO AL CUIDADO DE PERSONAS

Por decil de ingreso per cápita familiar

Fuente: elaboración propia sobre la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo.



En síntesis, a partir del análisis realizado queda de manifiesto que a la vez que las tasas de actividad dentro del mercado laboral son menores para las mujeres que para los varones, sucede lo contrario en la esfera no mercantil: las tasas de participación en el trabajo doméstico no remunerado son mayores para las mujeres y ellas dedican en promedio 3 horas diarias más que aquellos varones que participan en este tipo de actividad (los que no participan dedican cero horas).

Los quehaceres domésticos es la actividad que mayor carga representa en la esfera doméstica en términos de participación, aunque la brecha de género es menor: 86,7% de las mujeres y 50,2% de los varones participan en esta actividad.

Sin embargo, es en el cuidado de personas donde la brecha de participación es más desfavorable para las mujeres y donde la carga horaria es mayor: las mujeres dedican 6 horas diarias a actividades vinculadas al cuidado de niños, enfermos o adultos mayores y otros miembros del hogar y los varones que lo hacen, unas 3,8 horas.

Al mismo tiempo, se observa que, para las mujeres ocupadas, la carga de trabajo de cuidado es prácticamente similar a las mujeres desocupadas o inactivas, lo que va en línea con la hipótesis de la doble jornada. Adicionalmente, independientemente del estado civil, las mujeres siguen evidenciando la mayor carga en actividades de cuidado de personas, en especial, en aquellos hogares con niños menores de 5 años.

Por nivel educativo se observa que al interior del grupo de los varones, los que más participan en actividades de cuidado son los universitarios, mientras que para las mujeres la participación es independiente del nivel educativo.

Por último el análisis por deciles de ingreso per cápita familiar, reveló que las tasas de participación en tareas de cuidado disminuyen conforme aumentan los ingresos, independientemente del sexo, en línea con la posibilidad que tienen los hogares mejor posicionados en la escala de ingresos de tercerizar las actividades de cuidado.



ES EN EL CUIDADO DE PERSONAS DONDE LA BRECHA DE PARTICIPACIÓN ES MÁS DESFAVORABLE PARA LAS MUJERES Y DONDE LA CARGA HORARIA ES MAYOR.

## 6. REFLEXIONES FINALES

En este trabajo se retomó el debate respecto de la distribución del tiempo entre trabajo y ocio que recorre los modelos de comportamiento del mercado de trabajo, en las que cada agente económico debe elegir, en una organización temporal de su día, cuántas horas le dedica al trabajo y cuántas al ocio, donde en general se considera que el ocio es improductivo.

Desde la perspectiva adoptada, el tiempo fuera del mercado laboral, es tiempo de trabajo no remunerado, pero sí es productivo y reproductivo de la fuerza de trabajo. La configuración de los modelos laborales actuales genera una tensión entre la conciliación del tiempo de trabajo y la vida familiar. En tal sentido, la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral, que históricamente había quedado relegada a la esfera doméstica, a las actividades de cuidado y las que permiten la reproducción de la fuerza de trabajo, ha tornado más evidente que las carencias de tiempo afectan el bienestar de los hogares, y mayormente refuerza las inequidades de género que ya se producen en la esfera mercantil.

En tal sentido, son necesarias estadísticas que permitan cuantificar el valor del trabajo no remunerado, identificar inequidades y diseñar políticas públicas en pos de la equidad de género que permitan un mayor bienestar de las familias.

Como hemos mencionado en secciones anteriores, diversos autores han abordado la problemática de la economía del cuidado. En la presente sección retomamos algunas de las discusiones así como las propuestas más destacadas que consideramos podrían ser aplicables al caso argentino.

Una de estas políticas es la referida a la conciliación entre vida laboral y vida familiar. De acuerdo a Arriagada (2005) se produce una concentración temporal del trabajo durante la denominada edad activa del individuo, que coincide a su vez con el período más importante para fundar una familia y educar a los hijos. En la actualidad, los modelos laborales pensados para un tipo de familia hacen referencia a un modelo de organización familiar que dejó de estar en vigencia, donde el padre era el proveedor que trabajaba en el mercado mientras la madre se ocupaba de las tareas domésticas y del cuidado de niños y ancianos: hoy en día, ambos miembros de la familia trabajan e incluso se han incrementado los hogares con jefaturas femeninas.

La actual organización del trabajo no tiene en cuenta estos cambios en las estructuras familiares, generando tensiones en donde el trabajo y la familia dejan de ser compatibles. Ello lleva a que estas tendencias se profundicen, retrasando decisiones como el matrimonio, el nacimiento de los hijos, o bien tener que “elegir” entre el cuidado y el derecho a la educación de los hijos, retirándose del mercado de trabajo durante la maternidad. En otros casos, cuando las familias se encuentran abocadas a responsabilidades laborales y familiares, la variable de ajuste es el tiempo de recreación, de capacitación, los controles de salud, las actividades sociales, y las horas de sueño, afectando seriamente su bienestar.

Se requiere entonces reconocer la importancia de la organización social del cuidado. Esto es, poder equilibrar los cuatro ámbitos de acceso al bienestar, que comprende además de las familias (que son actualmente las que tienen



SON NECESARIAS ESTADÍSTICAS QUE PERMITAN CUANTIFICAR EL VALOR DEL TRABAJO NO REMUNERADO, IDENTIFICAR INEQUIDADES Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN POS DE LA EQUIDAD DE GÉNERO QUE PERMITAN UN MAYOR BIENESTAR DE LAS FAMILIAS.

casi toda la responsabilidad) al Estado, a las empresas y a la sociedad civil.

Por un lado, el Estado es quien tiene la potestad de generar la normativa y fiscalizar el cumplimiento de los derechos. Las empresas que emplean el personal tienen interés en disminuir las tasas de ausentismo, la rotación, contar con empleados competentes y motivados. Las familias desean que su vida laboral esté armonizada con su vida familiar, porque una le brinda el sustento material y la otra es sustento de su identidad individual y social. Por otra parte, la sociedad civil también se vincula al tejido social del que forma parte cada individuo y puede contribuir a su bienestar.

En general, encontramos dos grandes líneas de políticas de conciliación: una vinculada a la organización del tiempo de trabajo (horarios flexibles, teletrabajo, jornadas de trabajo comprimidas, etc.) y otra más vinculada a la organización del tiempo en familia (salas de guardería en lugares de trabajo o reintegros, licencias por maternidad y paternidad compartidas) (Arriagada, 2005; Durán, 2012; Anzorena, 2013; Esquivel, Faur y Jelín, 2012).

Hay otra alternativa más enfocada en la responsabilidad social de la empresa y los compromisos recíprocos en la organización social del cuidado. En tal sentido, desde el Estado es importante dar continuidad a las encuestas del uso del tiempo, a la vez que ampliar la oferta de servicios de cuidados no sólo de niños sino también de adultos mayores y personas con discapacidad. Esto se puede lograr con más y mejores establecimientos de educación inicial y primaria, públicos y de doble jornada. A su vez, otorgar licencias por nacimiento compartidas entre padres y madres, licencias por lactancia materna, o transferencias monetarias para familias con personas que tienen necesidades de cuidados particulares podrían ser de suma utilidad.

Son necesarias también políticas de sensibilización para que todos los sectores de la población tomen conciencia de la carga desigual de las tareas de cuidado y domésticas en general para lograr una mejor distribución de tareas y usos del tiempo menos desiguales. Es necesario también la revisión de roles y estereotipos de manera de poner el valor las tareas de cuidado y domésticas que realizan miles de mujeres a lo largo y ancho del país, y que actualmente no gozan completamente de los beneficios de la seguridad social como si hubieran tenido un trabajo en la esfera mercantil, aunque se haya avanzado mediante el Programa de Inclusión Previsional.

Algunos autores y organismos internacionales señalan políticas específicas para los sectores aquí analizados.

Por ejemplo, en cuanto al cuidado dirigido a la primera infancia, la OIT (2014) en su informe "Recibir y brindar cuidados en condiciones de equidad: desafíos de la protección social y las políticas de empleo en Argentina", propone prolongar las licencias por maternidad, de 12 a 14 semanas tal como sugiere el Convenio 183/2000 de la OIT sobre la protección de la maternidad o incluso a 18 semanas, según la recomendación 191 que acompaña dicho convenio. Cabe recordar que Argentina había en 1933 suscripto, al convenio 3 de 1919 sobre protección a la maternidad, pero aún tiene pendiente su adhesión al del año 2000.

La ampliación de las licencias por maternidad contribuiría a superar las heterogeneidades que se registran en la legislación laboral según la categoría ocupacional, ya que actualmente sólo los trabajadores formales tienen licencias.



SE REQUIERE  
ENTONCES  
RECONOCER LA  
IMPORTANCIA DE  
LA ORGANIZACIÓN  
SOCIAL DEL  
CUIDADO.

Por otra parte, las licencias del sector privado suelen ser inferiores a las del sector público, y al interior del sector público existen diferencias en el territorio. Por otra parte, sería interesante además incluir en la antigüedad de la trabajadora el período de licencia por maternidad. Actualmente, por ejemplo, una mujer que haya tenido 4 hijos, en su vida laboral tiene que trabajar en promedio un año más para contar con la misma antigüedad que un hombre que fue padre.

Según la OIT (2014) también es necesario fomentar la corresponsabilidad paterna en el cuidado de los hijos, a través de nuevas licencias parentales, que superen las actuales. Cabe recordar que los hombres gozan de 2 días en el sector privado y 5 días en el sector público. En tanto, ellos no pueden gozar del beneficio de excedencia tal como lo hacen las madres.

Es necesario también lograr una efectiva implementación de la legislación laboral, mediante medidas de prevención y fiscalización. Cabe recordar que aún está pendiente de reglamentar y aplicar el Artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo, que estipula que los empleadores deben habilitar salas maternales y guarderías infantiles en función del número de trabajadoras ocupadas. En tal sentido, Argentina quedó comprometida a hacerlo al ratificar el Convenio 156/1981 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares en 1988.

En cuanto al cuidado de las personas con discapacidad, la CEPAL en su informe Panorama social de América Latina 2012, propone para la prestación del cuidado para personas con discapacidad políticas que contemplen la provisión de servicios de atención a domicilio que brinden apoyo en tareas domésticas como limpieza y compras; servicios de enfermería a domicilio para satisfacer necesidades médicas básicas y de autocuidado, suministro de equipos auxiliares para personas con discapacidad, adaptación de la vivienda o aprendizaje para una mayor autonomía, centros de día, servicios de relevo y asistencia (respite care) para el descanso de la familia y otros cuidadores y cuidado dentro de un entorno institucional especializado o instalaciones de vivienda asistida<sup>8</sup>.

En cuanto a los adultos mayores, en nuestro país se cuenta con algunos antecedentes desde el Ministerio de Desarrollo Social, que está implementando diferentes políticas como la capacitación a miembros de la comunidad en cuidados Promoción del Buen Trato hacia los Adultos Mayores, para capacitar, brindar información y sensibilizar a la comunidad sobre la existencia de situaciones de abuso y maltrato hacia la población mayor, la cual no es ajena a los centros de cuidado del sector privado, denominados geriátricos. Existen asimismo programas de formación como la Carrera de Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional con el objetivo de integrar conocimientos teóricos y prácticos con la perspectiva de derechos humanos como eje central de formación. Un desafío pendiente es contar con centros de cuidado de los adultos mayores desde el Estado y fundamentalmente fiscalizar en el sector privado, si la infraestructura es adecuada, así como el buen trato y cuidado adecuado. Fundamentalmente, es prioritario reconocer el derecho a ser cuidado y a cuidar, como un derecho humano básico.

En algunos países de América Latina, en línea con las tendencias a nivel internacional, se han implementado estadísticas de uso del tiempo. A su vez, la región ha transitado un vasto recorrido en el diseño de políticas dirigidas a atender las problemáticas de la economía del cuidado para la conciliación entre el tiempo de trabajo remunerado y la organización familiar. Entre ellas se



## EL ESTADO ES QUIEN TIENE LA POTESTAD DE GENERAR LA NORMATIVA Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS.

8. En Uruguay se cuentan con antecedentes a la propuesta mencionada, dentro de lo que actualmente se denomina Sistema Nacional de Cuidados. Los centros diurnos atienden las necesidades personales básicas, terapéuticas y socio-culturales de las personas con diferentes grados de dependencia, de manera de promover su autonomía. A su vez, los centros residenciales, que pueden ser temporales o definitivos, brindan atención integral, alojamiento, manutención, asistencia y un hogar alternativo con los cuidados necesarios según grado de dependencia. Sin embargo, estos centros dan prioridad a las personas que no cuentan con otros apoyos familiares. Por último las viviendas tuteladas, implican apoyos necesarios a las personas con algún grado de dependencia por discapacidad aunque cuentan con cierta autonomía. Existen también apoyos para la adaptación y accesibilidad de la vivienda, y ayudas técnicas que brinden mayor autonomía a las personas, como ser, sillas de ruedas, bastones, el laboratorio de prótesis y ortesis, entre otros.

destacan aquellas dirigidas a la población infantil, a la población adulta mayor y a las personas con capacidades especiales, teniendo en cuenta que estos grupos son los que demandan mayor tiempo de cuidado.

En nuestro país se dio un primer paso al respecto. En el año 2014 se publicó la primera encuesta de uso del tiempo nacional que revitaliza la importancia de contar con información estadística sobre el trabajo no remunerado, la distribución de las tareas, que al considerarse determinadas por relaciones dinámicas y sociales, se pretende abordar su análisis histórico con el objetivo de reconocer su valor y visibilizar su distribución dentro de cada hogar.

A partir del análisis del uso del tiempo en relación a la economía del cuidado podemos afirmar que existe una mayor carga en horas de trabajo (considerando empleo remunerado y no remunerado) que coloca a la mujer en una situación más vulnerable respecto del varón. Esto a su vez se intensifica si se consideran otras variables: edad activa, bajo nivel educativo, bajo nivel de ingresos, presencia de niños menores de 6 años y adultos mayores en el hogar o personas con capacidades especiales.

Se han hecho algunos avances en cuanto al cuidado de los adultos mayores, los niños y las personas con discapacidad, pero aún quedan pendientes desafíos. Es necesario reconocer al cuidado como un derecho humano básico, el derecho a cuidar y a ser cuidado y desde el Estado llevar adelante las políticas específicas que sean requeridas. Creemos que una distribución más justa de la carga de los trabajos de cuidado también es posible en el marco de las políticas públicas adecuadas ■



SON NECESARIAS TAMBIÉN POLÍTICAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA QUE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN TOMEN CONCIENCIA DE LA CARGA DESIGUAL DE LAS TAREAS DE CUIDADO Y DOMÉSTICAS EN GENERAL PARA LOGRAR UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y USOS DEL TIEMPO MENOS DESIGUALES.

# BIBLIOGRAFÍA

- » Aguirre, R., y Ferrari, F. (2014). *Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe: caminos recorridos y desafíos hacia el futuro*. Serie Asuntos de Género 122. CEPAL.
- » Aguirre, R., Sainz, C. y Carrasco, C. (2005). *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*. Naciones Unidas.
- » Anzorena, C. (2013). *Mujeres en la trama del Estado: Una lectura feminista de las políticas públicas*. Mendoza, Ediunc.
- » Arriagada, I. (2005). "Los límites del uso del tiempo: dificultades para las políticas de conciliación familia y trabajo". Seminario *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social*. CEPAL, Santiago de Chile.
- » Carrasco, C. (2003). "Los tiempos de trabajo: entre la casa y el mercado. Nuevas aproximaciones de análisis de resultados". Documento presentado en la Reunión de Expertos Encuestas sobre Uso del Tiempo, CEPAL, Santiago de Chile.
- » Durán, M. (2012). *El trabajo no remunerado en la economía global*. Fundación BBVA.
- » Esping-Andersen, G. (1993). "Las tres economías políticas del Estado de bienestar". En Esping-Andersen: *Los tres mundos del Estado del bienestar*. Edicions Alfons El Magnanim.
- » Esquivel, V., Faur, E. y Jelín, E. (2012). "Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y Estado". En Esquivel, V., Faur, E. y Jelín, E. (eds.): *Las lógicas del cuidado infantil: entre las familias, el Estado y el mercado*. IDES-UNICEF.
- » Esquivel, V. (2011). "La economía del cuidado en América Latina: poniendo los cuidados en el centro de la agenda". Colección de cuadernos: "Atando Cabos; deshaciendo nudos", PNUD.
- » Himmelweit, S. (2000). *Inside the household: From labour to care*. Palgrave Macmillan.
- » Martínez Franzoni, J. (2005). "La pieza que faltaba: uso del tiempo y regímenes de bienestar en América Latina". *Revista Nueva Sociedad* 199.
- » Milosavljevic, V. y Tacla Chamy, O. (2007). *Incorporando un módulo de uso del tiempo a las encuestas de hogares: restricciones y potencialidades*. CEPAL, Santiago de Chile.
- » Montaña Virreira, S. y Calderón Magaña, C. (2010). "El cuidado en acción, entre el derecho y el trabajo". Cuadernos de la CEPAL 94, Santiago de Chile.
- » Navarro, S. (2004). "Marco legal y de políticas en favor de las personas mayores en América Latina". CELA-DE, División de Población de la CEPAL, Santiago de Chile.
- » OIT (2014). "Recibir y brindar cuidados en condiciones de equidad: desafíos de la protección social y las políticas de empleo en Argentina". Documento de Trabajo N° 5 de Carina Lupica. Oficina de la OIT en Argentina.
- » Pautassi, L. (2010). "Cuidado y derechos: la nueva cuestión social". En Montaña, S. y Calderón, M. (coords.): *El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo*. CEPAL, Santiago de Chile.
- » Pautassi, L. y Rico, M. (2011). "Licencias para el cuidado infantil. Derecho de hijos, padres y madres". *Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 12*, UNICEF-CEPAL.

- » Pérez Orozco, A. (2009). "Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis I: ¿qué está ocurriendo?". INSTRAW, Documento de Trabajo N° 5.
- » Robinson, J. (1980). "Time in economic theory". *Kyklos* 33(2): 219-229.
- » Rodríguez Enríquez, C. (2007). "La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay". *Serie Mujer y Desarrollo* 90, CEPAL, Santiago de Chile.
- » Salvador, S. (2007). "Estudio comparativo de la "economía del cuidado" en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay". Red Internacional de Género y Comercio Capítulo Latinoamericano.

# ANEXO

## CUADRO A-1. LICENCIAS POR PATERNIDAD

PAISES	LICENCIAS POR PATERNIDAD
ARGENTINA	2 días por nacimiento .5 días en el sector público (desde 1999). 20 días en algunas localidades.
BOLIVIA	3 días por paternidad (desde 2012).
BRASIL	5 días inmediatos al nacimiento o adopción.
CHILE	5 días desde el nacimiento o adopción y hasta el primer mes (desde 2005).
COLOMBIA	4 días si sólo el padre está cotizando a la seguridad social. 8 días si ambos cotizan.
MÉXICO	5 días laborales (desde 2014).
URUGUAY	10 días hábiles para funcionarios públicos. 3 para el sector privado. 6 semanas por adopción.

Fuente: elaboración propia sobre la base de Soledad Salvador, estudio comparativo de la "Economía del cuidado" en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay; y páginas oficiales de cada país de referencia.

## CUADRO A-2. LEGISLACIÓN SOBRE SALAS DE CUNA O GUARDERÍAS EN PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA

PAISES
<b>ARGENTINA</b> Existen 2 leyes anteriores a 1973, pero nunca fueron reglamentadas: Ley para instalar salas maternas y guarderías en los lugares de trabajo con más de 50 trabajadoras mayores de 18 años. Ley para la instalación de jardines maternas zonales.
<b>BRASIL</b> Se obliga la instalación de salas cuna en establecimientos donde trabajan por lo menos 30 mujeres con más de 16 años de edad (para el período de amamantamiento). Puede suplirse por el pago a la madre de un reembolso para contratar un lugar donde le cuiden al niño/a hasta los 6 meses de nacido/a.
<b>CHILE</b> Los empleadores con más de 20 trabajadoras tienen la obligación de proporcionar guarderías para niños/as de hasta 2 años. En 1998 se incluyen a todos los establecimientos de una misma empresa y en el año 2002, los centros comerciales, industriales y empresariales con una misma personalidad jurídica.
<b>COLOMBIA</b> Existe la posibilidad de cofinanciar (con el apoyo del gobierno) hogares empresariales para hijos/as de empleados/as de hasta 6 años de edad.
<b>MÉXICO</b> El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ofrece servicio de guarderías a hijos/as de mujeres trabajadoras (desde los 43 días a los 4 años de edad); o de trabajadores viudos o divorciados que conserven la custodia de los hijos, y en tanto no contraigan nuevamente matrimonio o se unan en concubinato. Son financiadas exclusivamente con cuotas patronales.
<b>URUGUAY</b> No existe legislación al respecto.

Fuente: elaboración propia sobre la base de Soledad Salvador, estudio comparativo de la "Economía del cuidado" en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay; y páginas oficiales de cada país de referencia.

## CUADRO A-3: PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA

PAISES	PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
<b>ARGENTINA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Programa de Asistencia Médico Integral (PAMI) asiste a jubilados, pensionistas y sus familiares.</li> <li>*Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios, Promoción y Protección de los Adultos Mayores (del Ministerio de Des. Social) los beneficiarios son personas que requieren atención domiciliaria y se encuentran en situación de riesgo social. El objetivo es mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, capacitar a personas de la comunidad para desarrollar tareas de cuidado domiciliario y promover la formación de sistemas locales de atención domiciliaria.</li> </ul>
<b>CHILE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Programa de Salud del Adulto Mayor encargado de mantener y recuperar la autonomía de esta población. El foco está en el cuidado de la salud de enfermedades crónicas de alta prevalencia para evitar que se conviertan en factores limitantes. Está dirigido a personas mayores de 65 años que se atienden en el sistema público de salud.</li> <li>* El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA creado en 2003, define como adulto mayor a toda persona que ha cumplido los 60 años. La principal tarea es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del país.</li> </ul>
<b>COLOMBIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centros diurnos se establecen mediante convenios entre instituciones sin fines de lucro y los municipios.</li> <li>*Programa de Protección Social al Adulto Mayor: consiste en la entrega de un subsidio económico en efectivo y en servicios sociales básicos o complementarios (como alojamiento, alimentación y salud).</li> <li>*Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor: ofrece servicios básicos de alimentación a las personas más pobres y vulnerables.</li> </ul>
<b>MÉXICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Programa de Atención Integral a Personas Adultas Mayores Sujetas de Asistencia Social del DIF (organismo público encargado de desarrollar políticas para la atención de la población vulnerable) opera a través de dos centros de atención.</li> <li>*El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) posee una serie de programas entre los cuales se encuentran los Centros de Atención Integral que brindan servicios de salud a toda la población (incluso a quienes están afiliadas a la seguridad social), asesoría jurídica, bolsa de trabajo, capacitación.</li> </ul>
<b>URUGUAY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Programa Nacional del Adulto Mayor (desde marzo de 2005) tiene el propósito de mejorar la calidad de vida del Adulto Mayor de 65 años. Dentro de los objetivos del programa se encuentran: a) adecuar los servicios de salud que atienden al adulto mayor; b) mejorar ciertos aspectos sociales del adulto mayor (establecer sistemas de ayuda familiares, desarrollar una cultura de la prevención a través del deporte, la recreación y el uso del tiempo libre), y c) desarrollar una formación adecuada de las personas vinculadas con el adulto mayor.</li> <li>*El Ministerio de Salud Pública ofrece un Carné Gratuito de Asistencia Vitalicio a los pasivos mayores de 65 años con radicación efectiva en el país que no posean otra cobertura de asistencia médica integral.</li> </ul>
<b>BRASIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* 2003 fue instituido el Estatuto de los Adultos Mayores, destinado a regular los derechos asegurados a las personas con 60 años de edad y más.</li> <li>* Todas las personas mayores de 65 años cuya renta per cápita sea la cuarta parte del salario mínimo, tiene derecho a una pensión de carácter no contributivo por el valor de un salario mínimo mensual.</li> <li>* El Consejo Nacional de los Derechos de las Personas Mayores tiene como función supervisar y evaluar la política, así como el acompañamiento a los órganos del Estado en su aplicación.</li> </ul>
<b>Fuente: Navarro, págs. de Brasil y Chile, Soledad Salvador.</b>	

Fuente: Navarro (2004) y Salvador (2007).